

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33425 *SILIKEN ENERGY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SILIKEN SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales Universales de Socios de "Siliken Energy, S.L.U." y "Siliken Solutions, S.L.U.", celebradas ambas en Rafelbunyol (Valencia) el día 6 de noviembre de 2009, han aprobado la Fusión entre las referidas Sociedades a través de la absorción de "Siliken Solutions, S.L.U.", por parte de "Siliken Energy, S.L.U." mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, sobre la base de los correspondientes Acuerdos de Fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la totalidad de los socios y acreedores de "Siliken Energy, S.L.U." y "Siliken Solutions, S.L.U." de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la Fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión.

Rafelbunyol (Valencia), 10 de noviembre de 2009.- La Administradora Única: Siliken, S.A., representada por Don F. Carlos Navarro Paulo.

ID: A090084407-1